

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 095-12

Sesión ordinaria número noventa y cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiuno de febrero de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las diecisiete horas con catorce minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Gelnier Alvarado Guzmán
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (propiedad)
Virginia Camacho Torres (propiedad)
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco,
Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Concejo Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado
de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
Roy Mora Araya

REGIDORES SUPLENTE

Belmer Segura Godínez
Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.

AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación de las actas:
 - a. E-032-12.
 - b. 094-12.
3. Informe de la Alcaldía Municipal.
4. Asuntos de la Presidencia.
5. Trámite de Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

A petición de la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., el señor Edwin González Jiménez, procede con la lectura de una oración.

ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas.

- a. E-032-12.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla se abstiene de votar ya que no se encontró presente en la sesión.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 032-12, la cual se aprueba con siete votos, se inhibe el regidor Freddy Barrantes Mora.

- b. O-094-12.

El regidor Juan Duran Cubillo indica que en la sesión 094-12 se encontró en propiedad en sustitución de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que la semana anterior presentó una moción que corresponde a la Universidad Municipal, no paso dispensa pero no se trasladó a ninguna comisión.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que efectivamente su persona omitió trasladarla a alguna comisión, razón por la cual en Asuntos de la Presidencia la trasladará para que pueda ser analizada.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 094-12, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla, se inhibe el regidor Freddy Barrantes Mora.

ARTÍCULO 3: Informe de la Alcaldesa Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal presenta los siguientes informes:
 - a. OFI-458-12-DAM, por medio del cual indica que en atención a nota trasladada mediante el oficio No. OFI-066-12-SSC, relacionada con la solicitud planteada por el señor Luis Mendieta Escudero, referente a solicitud de autorización para ingresar a la brevedad al Despacho de la Alcaldía.

Al respecto comunica que mediante Acta No. ACT-001-12-DAM, el día trece de febrero de 2012, le fueron entregadas las pertenencias del señor Mendieta Escudero al funcionario municipal Jeisson Espinoza Fuente. Lo anterior, ya que mediante nota con fecha 8 de Febrero del año en curso, se brindó autorización a dicho funcionario para que retirara sus pertenencias.

- b. OFI-493-12-DAM, por medio del cual remite copia de documento DE-052-02-2012 suscrito por la señora Karen Porras A, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en la cual solicita se coordine una audiencia con el Concejo Municipal.
 - c. OFI-449-12-DAM, por medio del cual indica que en atención a TRA-0014-12-SSC referente a moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla en la cual mociona para que se cree el departamento de Contraloría de Servicios Municipales.

Al respecto informa que se procederá a incluir dicha solicitud en el presupuesto ordinario del año 2013, a fin de que el Concejo Municipal tome la decisión final del caso.

- d. OFI-492-12-DAM, por medio del cual hace el traslado del OFI-116-12-SCT y expediente ADM-003-12-BCA, expediente referente a la inclusión de camino público en la red vial del cantón y en relación a solicitud realizada por la oficina de caminos, con el fin de que se incorpore a la red vial municipal el camino que se encuentra en la comunidad de Pavones, 1 kilómetro al sur de la romana de caña, camino que une las rutas 1-19-225 y 1-19-443.

Lo anterior con el fin de que se traslade dicha solicitud a la Comisión correspondiente y se analice la posibilidad de incluir dicho camino en la red vial cantonal.

- e. OFI-456-12-DAM, por medio del cual traslada el OFI-024-12-AMT y Expediente CON-T-004-01-UMT (Contrato de Arrendamiento Local Nº 4 Terminal de buses), en donde hace referencia a solicitud de traspaso de derechos del local Nº 04 del Mercado Municipal, dicho local es arrendado por la señora Julieta Elizondo Jiménez, y en la cual la coordinadora del Mercado y Terminal hace recomendación a dicho Concejo.

La señora Presidenta Municipal procede a efectuar los traslados:

- a. OFI-458-12-DAM: Solicita se tome nota y se archive.
 - b. OFI-493-12-DAM: Manifiesta que lo dejará en su poder para conversar y coordinar con la Administración.
 - c. OFI-449-12-DAM: Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
 - d. OFI-492-12-DAM: Se traslada a la Comisión de Obras.
 - e. OFI-456-12-DAM: Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
2. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal trata lo siguiente:
- a. Indica que siguen trabajando en la calle la Shell, además manifiesta que la empresa debió paralizar el trabajo ya que apareció un alcantarillado que renovar.
 - b. Informa que se está al 50% del avance de la obra en el alcantarillado de San Andrés.
 - c. Con respecto al puente de la Lira señala que ya se colocaron las cuatro hiladas de alcantarillas y se están trasladando los materiales.
 - d. Comparte que ya la Comisión Nacional de Emergencias brindó la autorización y se está trabajando en el plan de explotación, plan que debe ser presentado ante Geología y Minas.
 - e. Señala que está en trámite la compra del cemento del puente Las Tumbas y la mezcla para el cruce Liceo Unesco, Quebradas.
 - f. Indica que están realizando algunos trabajos en la Finca Municipal para hacer el traslado del plantel.
 - g. Manifiesta que cuenta con una niveladora en el Distrito de Rivas haciendo laterales, al igual que otra en Pejibaye, expresa que las restantes dos niveladoras se están reparando.
 - h. Informa que ayer se terminó el contrato que se tenía con la empresa de Miramar de Puntarenas, razón por la cual el día de hoy presenta modificación presupuestaria para poder trasladar urgentemente los desechos al cantón de Osa.
 - i. Señala que realizó moción que necesita presentarla ante la Contraloría para que se otorgue un permiso de contratación directa y poder tramitar el asunto de la basura, así mismo otra para firmar un Convenio Marco de Cooperación entre el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para implementar la plataforma tecnológica APC-Administración de Proyectos de Construcción del CFIA.
 - j. Comenta que en la tarde se reunió con los señores síndicos y analizaron el asunto de las partidas específicas.
 - k. Informa que solicitó a la Contraloría General de República ampliar el plazo para la presentación de la liquidación presupuestaria, e indica que probablemente vendrán algunas sanciones para la Municipalidad aunque ya casi se encuentra lista la liquidación para empezar con el extraordinario I.

El regidor David Araya Amador se refiere al Plan Regulador e indica que algunos vecinos le han consultado si ya se puede sacar un lote frente a calle pública en el área rural menor a 200 metros.

La señora Alcaldesa indica que en algún momento hubo una controversia al respecto, agrega que basados en un acuerdo del Concejo es que se están haciendo los trámites de visados, señala que se debe hacer la reforma al reglamento, así mismo manifiesta que la asesoría jurídica está analizando el asunto para reformular el reglamento, es por eso que se están haciendo los trámites como se hacía con anterioridad.

El regidor Freddy Barrantes Mora se refiere a una calle que se ubica en Quebradas y que se encuentra en muy mal estado, recuerda que siempre ha luchado para que se repare dicha calle a pesar de que un grupo de vecinos han hablado mal de su persona, señala que dicha gente debe de dejar de hacer tanto daño.

El señor Eduardo Sánchez Jiménez, síndico del Distrito Daniel Flores, consulta a la señora Alcaldesa sobre el trabajo que estaba haciendo la CNE en el río General y que no alcanzó, situación que le preocupa ya que los vecinos de Repunta están en peligro.

Al respecto la señora Alcaldesa manifiesta que no podría responder en el momento el porqué no alcanzó, expresa que se llevará anotada la consulta del señor Sánchez para consultar.

La regidora María Ester Madriz Picado se refiere a los tajos y consulta ¿cuáles son los autorizados?, con respecto al traslado del plantel a la finca municipal indica que le gustaría mucho que se tome en cuenta los aportes del señor Edwin González, además del señor síndico de Daniel Flores, Enrique Brenes.

Seguidamente se refiere al asunto de la basura e indica que si bien es cierto la Municipalidad tiene el deber de hacer su labor en ese sentido, también es deber de todos los habitantes del cantón generar menos basura, particularmente los negocios, hace un llamado indicando que el 90% de los residuos sólidos pueden ser reciclables y es importante que se abran puntos de recolección, los cuales servirían de apoyo para la Municipalidad, agrega que cada ciudadano debe comprometerse y la Municipalidad debe aplicar la ley, ya que incluso existen multas y ordenes sanitarias, invita a todos a participar en el taller que se llevará a cabo el viernes.

La señora Alcaldesa Municipal expresa que es importante que se informe a la gente que deben hacer la separación de los residuos, lo cual es una obligación y un deber como ciudadanos, reitera la invitación para la actividad que se realizará el día viernes para que puedan conversar, manifiesta que es se debe fomentar la participación ciudadana para que se hagan aportes a la toma de decisiones.

Con respecto al traslado del plantel a la finca municipal señala que los aportes que pueden hacer los señores González y Brenes son muy importantes, seguidamente con respecto a los tajos manifiesta que solicitados son el tajo del jardín y el de los gemelos, el jardín para suplir las necesidades del Distrito de San Pedro, Cajón, San Isidro y Daniel Flores y el tajo los gemelos para Páramo, Río Nuevo, lo cual no quiere decir que los demás distritos se queden por fuera ya que los permisos son temporales.

Finalmente indica al regidor Freddy Barrantes que realizarán bacheo en la calle de Quebradas y Morazán.



La regidora María Ester Madriz Picado aclara que el taller sobre diferentes propuestas del manejo de residuos se realizará el día viernes 24 de febrero 2012, las 9 a.m. en el edificio UTRAIPZ.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita copia del OFI-449-12-DAM, presentado por la señora Alcaldesa Municipal.

Por otro lado se refiere a las niveladoras que se encuentran en mal estado, razón por la cual solicita a la señora Alcaldesa que presente propuesta para lograr la consecución de los recursos, así mismo le solicita un Informe sobre cuáles podrían ser las sanciones que la Contraloría aplicaría a la Municipalidad por no presentar a tiempo la liquidación presupuestaria.

Además solicita a la señora Alcaldesa gestionar la reparación de la calle del Alto de Alonso, ya que la reparación de la misma aliviaría la presa que se hace en Brasilia

La señora Alcaldesa Municipal expresa que tendrá en cuenta la solicitud de reparación de la calle del Alto de Alonso, con respecto a las sanciones que podría poner la Contraloría señala que consultará al respecto, aclara que la compra de los repuestos de las niveladoras ya está en trámite.

El señor Enrique Brenes se refiere al río que divide a General Viejo con Daniel Flores, el cual en invierno se convierte en una amenaza, manifiesta que la CNE realizó un trabajo pero quedó inconcluso, expresa que no solamente se requiere de un informe sino que se deben tomar las medidas en conjunto, solicita ayuda a la señora Alcaldesa para que se continúe con las obras en el río.

Con respecto al traslado del plantel a la finca municipal indica que está dispuesto a colaborar e inclusive se podría tomar en cuenta a demás pobladores del distrito.

Comparte que el sábado anterior se hizo un trabajo muy bonito en su distrito, agradece a todos quienes participaron en la recolección de desechos en todo el sector de Daniel Flores dando un ejemplo a toda la población, agradece a todos quienes les colaboraron. Finalmente se refiere a los tajos e indica que en Quebrada Honda se cuenta con un tajo que se puede habilitar.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal expresa que sabe que los trabajos en los ríos están inconclusos, razón por la cual el día de mañana se presentará en la Comisión Nacional de Emergencias y espera una respuesta positiva o que se indique que fue lo que pasó.

Seguidamente con respecto al traslado del plantel a la finca municipal indica que el señor Enrique Brenes es un digno representante de las comunidades, razón por la cual se requiere de su apoyo.

Con respecto al tajo de Quebrada Honda señala que el cantón cuenta con muchos tajos pero los trámites para obtener los permisos son complicados, sin embargo señala que se tomará en cuenta para hacer el estudio, concluye agradeciendo a todos quienes colaboraron con la recolección de los desechos en Daniel Flores.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que los regidores Manuel Alfaro y Felipe Mora desean ser parte de la comisión del traslado del plantel municipal, razón por la cual solicita se les tome en cuenta.





El regidor Felipe Mora Molina expresa que efectivamente como vecino de barrio la Lucha quiere participar en la comisión, por eso solicita a la señora Alcaldesa que le tome en cuenta al igual que al regidor Alfaro Jara.

Además comenta que vecinos de Avenida González le han consultado que ha pasado con recurso de amparo que presentaron por el problema con las aguas en dicho sector, señala que hasta el momento no se ha brindado respuesta a los vecinos.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que lo de Avenida González es un proyecto bastante grande que la Municipalidad como tal no puede hacer de manera inmediata, razón por la cual se dividió en cuatro etapas, el año pasado se hizo la primera colocando aproximadamente 100 alcantarillas de las más grandes, este año se continuará con la colocación de alcantarillas para evitar las inundaciones que se hacen en las viviendas, hace un llamado a los representantes de las Asociaciones de Desarrollo para que se acerquen a la Municipalidad para que puedan ver el plano y poder informarles bien sobre los proyectos.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que le gustaría que la señora Alcaldesa Municipal se refiera a las posibles soluciones con respecto al tema de la basura, a la reunión de la próxima semana, además sobre el proyecto de rutas en asfalto.

La Licda. Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal expresa que cuando llegó a la Alcaldía se encontró con un terreno para hacer el proyecto, la viabilidad ambiental, unos planos aprobados, se encontró que se estaba a punto de obtener un crédito con el Banco Nacional, sin embargo el último año se han escuchado muchas ofertas, opciones innovadoras para tratar los desechos, razón por la cual surge la Interrogante ¿Cuál seguir?, añade que no se trata de una decisión que puede tomar sola, así mismo manifiesta que después de la actividad del viernes en el edificio UTRAIPZ, corresponderá al Concejo reunirse con la Administración e inclusive munícipes para tomar la decisión. Así mismo indica que una posible opción es hacer una celda en la Ceniza para dar pronta solución, razón por la cual es importante que se asista a la reunión del viernes para definir cuál es el camino a seguir.

Con respecto al bacheo indica que este año pueden comprar alrededor de 1300 toneladas de mezcla asfáltica, manifiesta que la Junta Vial ha tomado decisiones muy importantes, pueden conseguir más mezcla con el MOPT, manifiesta que se cuenta con una red vial sumamente extensa y pronto se hará pública la propuesta.

La regidora María Ester Madriz Picado comparte que asistió a reunión en San Rafael Norte e indica que se observa una gran cantidad de desechos en la Interamericana, agrega que se puede adjuntar un volante al recibo de agua para informar a la comunidad sobre el adecuado manejo de los desechos.

El regidor David Araya Amador consulta sobre el Matadero Municipal.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal expresa que se ha trabajado bastante con el asunto de matadero, la idea es hacer las cosas de manera responsable, se deben hacer mejoras y optar por subir de categoría en beneficio de los ciudadanos.

El regidor Freddy Barrantes Mora consulta a la señora Alcaldesa Municipal sobre el resultado de la reunión que mantuvo con el señor Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional Brunca AyA.





La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ya se cuenta con un proyecto, dentro de dos meses se empezará a construir la planta potabilizadora, ya se cuenta con los diseños y con el financiamiento del banco, el proceso de contratación se está trabajando pero los trámites son lentos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., señala que escuchó que el proyecto se vislumbra para el año 2016 y eso resulta ser preocupante.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal señala que los proyectos deben estar cumplidos al año 2014, lo cual brinda mayor esperanza.

ARTÍCULO 4: Asuntos de la Presidencia.

1. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., trata lo siguiente:

- a. Documento suscrito por el señor Rigoberto Chinchilla Calderón, Presidente As Puma Generaleña, por medio del cual hacen invitación para que les acompañen como dedicados al encuentro contra el Municipal Coto Brus el día sábado 25 de febrero a las 7:00 p.m. por tal motivo solicitan muy respetuosamente presentarse a las 6:45 p.m. para hacer los actos de homenaje.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. agradece la invitación.

- b. Documento suscrito por el señor Henry Acuña Quirós, por medio del cual informa que el Club de Leones de San Isidro de El General y la Comisión Expo P.Z. 2012 tienen el agrado de invitarlos como dedicados del Tope de la Expo P.Z. 2012 el próximo domingo 26 de febrero, a partir de las 11:00 am., saliendo de la Plaza Cañaveral contiguo a la plaza contiguo a Automundial.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. agradece la invitación.

- c. Informa que ya se publicó en el Diario Oficial La Gaceta lo siguiente:

"El Concejo Municipal de Pérez Zeledón, con base en el acuerdo tomado en sesión ordinaria 093-12, artículo 8, inciso 3, celebrada el 07 de febrero de 2012, comunica el nuevo horario de las sesiones ordinarias. El Concejo Municipal se reunirá todos los martes de cada mes a las 18:00 horas (6:00 pm). Rige a partir de esta publicación".

- d. Documento suscrito por los representantes del SINDICATO DE EMPLEADOS Y EMPLEADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN, conocido por sus siglas SEMPeZ, indican que en nombre de sus agremiados, manifiestan que se encuentran conformes con la propuesta de aumento salarial presentada por la Administración Municipal, y la cual corresponde a un 3% sobre el salario base, y de forma retroactiva al 01 de enero de 2012. Agregan que el porcentaje expresado les parece razonable, proporcionado y acorde con lo que la normativa permite.

Traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, agrega que los miembros de la Comisión de Junta de Relaciones Laborales se pueden integrar el día que analicen el asunto, razón por la cual se les informará.



El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que antes de tomar la decisión es necesario se haga un análisis del impacto financiero.

La Licenciada Vera Violeta Corrales Blanco expresa que cuando se reúnan pueden contar con la asesoría de los especialistas en el área financiera de la Municipalidad o si lo prefieren se les puede solicitar un Informe.

Al respecto la señora Presidenta Municipal agradece a la señora Alcaldesa e indica que lo importante es que se fije una fecha para la próxima semana.

2. "MOCION PRESENTADA POR LA SEÑORA ALCALDESA VERA VIOLETA CORRALES BLANCO, ACOGIDA POR EL REGIDOR GEINIER ALVARADO GUZMAN, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Que el 13 de enero del año 2009, mediante Decreto Ejecutivo Nº 34945-MINAET-2009, se crea la Comisión ProTérraba, la cual es la Comisión Técnica para el manejo y recuperación del Río Térraba.
2. Que dicha Comisión está integrada por representantes de diferentes instituciones de la Región Brunca, como lo son las Municipalidades de la zona Sur, la Universidad Nacional, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Proyecto Hidroeléctrico El Diquis, Instituto Costarricense de Acuerdos y Alcantarillados, Ministerio de Salud, SINAC, Dirección Regional de Aguas del MINAET, entre otros.
3. Que el día viernes 24 de febrero de 2012, se tiene prevista la visita del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, donde se procederá a realizar la juramentación de dicha comisión.
4. Que es de suma relevancia que esta Municipalidad nombre por acuerdo, según el decreto antes citado, dos funcionarios municipales, para que sean parte de dicha comisión.

Mociono para que:

Este Concejo Municipal tome acuerdo definitivamente aprobado, con el fin de nombrar en dicha comisión a los funcionarios Aída Sánchez Rodríguez, Coordinadora de la Actividad de Ambiente Municipal y al señor Ricardo Marín Valverde, de la Subactividad de Recolección de Basura, ó a quienes ostenten esos puestos, en representación de esta Corporación Municipal".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.l., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la señora Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, acogida por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la señora Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, acogida por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se aprueba con nueve votos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.l., somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la señora Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, acogida por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.





SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la señora Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, acogida por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alba Solá Pagés, Coordinadora Más Cultura Producciones.

DICTAMEN.

Visto el documento presentado por la Sra. Alba Solá Pagés, Coordinadora Producciones Más Cultura, el cual fue visto en sesión ordinaria 092-1, del 31 de enero de 2012, artículo 7, inciso 5 y en el que solicitan aprobar un permiso para presentar gratuitamente un Concierto de Coplas y Retahílas en el parque central de Pérez Zeledón el próximo sábado 25 de febrero del presente año a las 12 de la mañana.

Dicho concierto forma parte del proyecto "Recuperación del Arte Poético Popular". Dicho proyecto cuenta con el apoyo del programa Proartes del Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Popular Mélico Salazar.

Con base en lo anterior esta comisión recomienda:

-Aprobar la realización del citado concierto, visto el interés cultural que reviste la actividad.

-Indicar a los organizadores que se debe coordinar con la Administración Municipal para la realización de esta actividad".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.l., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán recuerda que esos asuntos compete resolver a la Comisión de Asuntos Jurídicos pero Cultura resolvió porque se les trasladó y quedaba poco tiempo, manifiesta que deben definir el asunto de los permisos en el parque e indica que la Administración debería manejar el asunto para que no se dé choque entre las actividades que aprueba el Concejo y las que aprueba la Administración Municipal.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que al respecto se puede fijar una política.



4. La señora Presidenta Municipal señala que la sesión anterior el regidor Wilberth Ureña Bonilla presentó una moción que corresponde a la Universidad Municipal, la cual no paso dispensa pero no se trasladó a ninguna comisión, razón por la cual la traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.
5. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El Departamento de Proveeduría Municipal.

DÍCTAMEN

En atención a OFI-028-12-SPM, asunto: solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del II semestre, año 2011 de la vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado y Terminal de Buses Municipal.

Se solicita al Concejo Municipal en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, en sus artículos 18 y 31 respectivamente, sobre el mantenimiento del equilibrio económico del contrato, proceder con el reconocimiento del reajuste de precios a nombre de la Empresa de Seguridad ALFA S.A, cedula jurídica 3-101-174285 lo siguiente:

- 1- El Mercado Municipal periodo que abarca del 01 de julio al 31 de diciembre del 2011 por un monto de ₡753.968,33.
- 2- Terminal de buses periodo que abarca del 01 de julio al 31 de diciembre del 2011, por un monto ₡1.339.081,68, total a pagar por reajuste de precios ₡2.093.050,31.

Solicitamos acuerdo en firme".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El Departamento de Proveeduría Municipal.

DÍCTAMEN.

En atención OFI-540-11-SPM, asunto: solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del 1º semestre del 2011 por vigilancia y seguridad en el Mercado Municipal y Terminal de buses.

Por lo tanto se solicita al Concejo Municipal:



En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, en sus artículos 18 y 31 respectivamente sobre el mantenimiento del equilibrio económico del contrato, proceder con el reconocimiento del reajuste de precios a nombre de la Empresa Seguridad ALFA S.A., cedula jurídica 3-101-174285, lo siguiente, el periodo que abarca del 01 de enero al 30 de junio del 2011, en las instalaciones del Mercado por \$595.994,02 y en las instalaciones de la Terminal de Buses un monto \$1.058.512,19 para un total de \$1.654.506,21.

Se solicita acuerdo en firme".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN.

DICTAMEN.

Vista la modificación presupuestaria N° 04-2012, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la citada modificación presupuestaria N°. 04-2012 en todos sus extremos, de conformidad con los términos contenidos en ella.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #04-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>11,000,000.00</u>	<u>11,000,000.00</u>
3	Intereses y Comisiones	11,000,000.00	11,000,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #04-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II
3	INTERESES Y COMISIONES	11,000,000.00	11,000,000.00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	11,000,000.00	11,000,000.00
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	11,000,000.00	11,000,000.00
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	11,000,000.00	11,000,000.00
		-	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #04-2012

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		11,000,000.00	100.00
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	11,000,000.00	100.00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

11,000,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #04-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>11,000,000.00</u>	<u>11,000,000.00</u>
1	Servicios	11,000,000.00	11,000,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #04-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II
1	SERVICIOS	11,000,000.00	11,000,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	11,000,000.00	11,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	11,000,000.00	11,000,000.00
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	11,000,000.00	11,000,000.00
		-	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #04-2012

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		11,000,000.00	100.00
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	11,000,000.00	100.00

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

11,000,000.00

-





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #04-2012

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-16	11,000,000.00					11,000,000.00
Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	11,000,000.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	11,000,000.00
TOTALES	11,000,000.00					11,000,000.00

Yo, *Licda. Yetty Blanco Fernández*, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: *Licda. Yetty Blanco Fernández*
Gestión Presupuestaria

21-02-12
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se deducen ₡11 millones de intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras del crédito para Construcción del Relleno Sanitario para reclasificar por objeto del gasto.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se asignan ₡11 millones en otros servicios de gestión y apoyo con el fin de solventar el problema de depósito de basura mediante una contratación directa, durante el periodo necesario para la contratación de los ₡125 millones que se gestiona ante la Contraloría General de la República.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA
Gestión Presupuestaria

21-02-12
Fecha

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista solicitud de Modificación Interna Presupuestaria PMP-001-12-SCT, por el monto de ₡50.000.000,00.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Homologar la modificación presupuestaria presentada en los términos contenidos en los documentos adjuntos".

La regidora María Ester Madriz Picado procede a brindar explicación mas detallada sobre la homologación de la Junta Vial Cantonal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS.

ASUNTO: PROPUESTA DE CONCILIACIÓN DENTRO DE SUMARIA JUDICIAL CONTENCIOSA Y ADMINISTRATIVA, NÚMERO 10-2478-1027-CA CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN E INTERPUESTA POR CARLOS MOLINA VARGAS.

Que el señor Carlos Molina Vargas interpuso demanda Contenciosa y Administrativa en contra de la Municipalidad de Pérez Zeledón, lo anterior por supuestos daños ocasionados en una propiedad que arrienda contiguo al botadero de basura en Lomas de Cocorí en esta ciudad. Que el señor Molina Vargas se presentó a la Asesoría Jurídica de esta Municipalidad y emitió una propuesta de conciliación con el fin de dar por terminada la demanda judicial, argumentando que si la institución le cancelaba la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE COLONES procedería a archivar definitivamente la demanda.

Siendo que el Gobierno Local no puede adquirir compromisos económicos sin que exista una previsión presupuestaria para tal fin, (Artículo 103 del Código Municipal), o una sentencia judicial que lo ordene, esta comisión Dictamina:

RECHAZAR la propuesta realizada".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

10. "DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTOS PLANTEADO POR: el Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.

Conocido el oficio PE-026-2012 de fecha 12 de enero de 2012, que es documento firmado por el Ministro de Descentralización y Desarrollo Local y el Director Ejecutivo del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, donde se expone la importancia de ser parte del convenio entre las Municipalidades, El Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica y el Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local con el fin de hacer uso de la plataforma tecnológica desarrollada por CFIA para mejorar sus servicios por medio del procedimiento de trámite electrónicos de proyectos de obras civiles (permisos de construcción) y con ello se logre como resultado la simplificación de trámites que exige la ley, el ahorro de tiempo y dinero para todos los usuarios de estos servicios y la eficiencia y oportunidad en la prestación de los servicios.

RESULTANDO

PRIMERO: Que conforme lo disponen los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, las municipalidades son entidades autónomas, que en razón del territorio, ejercen el gobierno local y la administración de los intereses y servicios locales del cantón respectivo.

SEGUNDO: Que según lo establece el Código Municipal en sus artículos 4, 6, 7 y 9, es atribución de las Municipalidades la administración y prestación de servicios públicos municipales y la concertación de convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como la comunicación y coordinación de acciones con los demás entes de la Administración Pública para una mayor eficacia y eficiencia en sus acciones.

TERCERO: Que la simplificación de los trámites administrativos y la mejora regulatoria tienen por objeto racionalizar las tramitaciones que realizan los particulares ante la Administración Pública; mejorar su eficacia, pertinencia y utilidad, a fin de lograr mayor celeridad y funcionalidad en la tramitación, reduciendo los gastos operativos, y procurando garantizar siempre las adecuadas condiciones de eficiencia, continuidad, calidad y confiabilidad que se requieren en la prestación de los servicios.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Construcciones Nº 883 de 4 de noviembre de 1949, lo relacionado con los permisos (licencias) de construcción dentro de un Cantón, es una competencia exclusiva de las municipalidades.

SEGUNDO: Que en virtud de las facultades otorgadas por el Estado, existe la posibilidad para la Municipalidad, con el apoyo del C.F.I.A. y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal- Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local, de generar un esfuerzo conjunto enfocado en agilizar la tramitología de los proyectos de obras civiles para incidir positivamente en la simplificación de trámites, lo cual ahorrará tiempo y dinero, tanto a los profesionales, como a los beneficiarios y a todas las instituciones involucradas, obtenido por lo tanto, un mejoramiento en el control de proyectos que mejorará la calidad de vida de los asentamientos y la sociedad costarricense.

En razón de lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

PRIMERO: Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal- Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local para implementar la plataforma tecnológica APC- Administración de Proyectos de Construcción del CFIA e impulsar el procedimiento de trámite electrónico de proyectos de obras civiles, con el fin de agilizar los procedimientos de su visado y aprobación ante el CFIA y la MUNICIPALIDAD, respectivamente. Encargar a la Alcaldesa de realizar las gestiones necesarias para la debida implementación de dicho convenio en la Municipalidad.

SEGUNDO: Autorizar a la Alcaldesa para la firma del Convenio Marco de Cooperación entre el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal- Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local para implementar la plataforma tecnológica APC-Administración de Proyectos de Construcción del CFIA y encargarla de realizar las gestiones necesarias para la debida implementación de dicho convenio en la Municipalidad. De conformidad con los términos contenidos en los documentos adjuntos.

TERCERO: Remítase el presente acuerdo al IFAM para lo de su cargo en el plazo Indicado.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Dado las deficiencias que se presentan en el manejo de los residuos sólidos en el cantón y siendo una responsabilidad de los ciudadanos y empresas efectuar una disposición adecuada de los mismos de conformidad con la Ley 8839.

Solicitamos al Ministerio de Salud, efectuar en una primera instancia, inspección de las clínicas dentales y de los talleres de reparación de equipos electrónicos”.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



12. "INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Por la Administración Municipal

Habiéndose conocido el oficio DCA-0376 de fecha 20 de febrero de 2012, enviado por la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, donde requiere Información adicional, con el fin de proseguir con el estudio de la autorización para contratar en forma directa la recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos en la Municipalidad de Pérez Zeledón, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Autorizar a la Alcaldesa Municipal, para que realice las gestiones ante la Contraloría General de la República, para la obtención de autorización para celebrar un procedimiento de Contratación Directa, con el fin de solventar la problemática de salud pública que se enfrenta actualmente en el gobierno local, con la recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos de esta municipalidad, hasta por una suma de ₡125.000.000,00 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE COLONES)

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, LA MISMA COMISIÓN

DICTAMEN

Esta comisión recibe solicitud de la señora Cristina Bermúdez Muñoz ced.1-482-624 para visado de plano de un lote ubicado en la Palma de Pérez Zeledón. Dicho lote fue donado a la señora en mención por el IMAS.

El lote mide 142,58 m² y fue registrado con el #S.J-144316-93 en el Registro Nacional por lo tanto cumple con los requisitos ya que fue registrado en el año 1993.

Por lo tanto esta comisión recomienda al Concejo que se apruebe dicho visado".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.





14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El señor Cosme Zúñiga Fallas.

DICTAMEN

Analizada la solicitud del señor Zúñiga Fallas donde solicita a la Municipalidad acoger área de finca N° 927803 para declaratoria de calle pública. Esta comisión recomienda a al Concejo aceptar dicha donación ya que cumple con los requisitos del Departamento de Caminos".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El señor Emilio Delgado Muñoz

DICTAMEN

Luego de analizar la solicitud de visado de los lotes ubicados en la Fortuna de San Pedro cuyas medidas son: 742 m², 600 m², 600 m², 600 m², 1181 m², 506 m², 468 m² y 430 m². Todas corresponden a una herencia que don Emilio pretende dejarle a cada uno de sus hijos, Elizabeth, Wilbeth, Bolivar, Alicia, Iván, Lorena, José Luis, Anabelly. Estos lotes corresponden a la propiedad SJ-684285-87 y pertenece a don Emilio. Dicha propiedad mide 7306,70 m².

Esta comisión recomienda al Concejo aprobar dichos visados por el Reglamento de Fraccionamiento. Todos los lotes se encuentran frente a calle pública".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La señora Zoila Rosa Arias Zúñiga.

Dictamen

Luego de analizada la solicitud de visado del plano según catastro nacional 1-2491178 a nombre de la Sra. Zoila Rosa Arias Zúñiga con un área de 54 m², ubicado en el B^a Liceo Unesco y de acuerdo a nota enviada por el Ing. Álvaro Barrantes Leiva. Esta comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar dicho visado ya que estos 54 m² serán adjuntados a la propiedad que posee dicha señora".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.





17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La señora Mauren Hernández Araya

DICTAMEN

Analizando los documentos presentados por dicha señora donde solicita el visado del plano con un área de 3516 m² ubicado en Santa Elena Distrito General. Dicho visado es solicitado para tramitar un bono de vivienda.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal otorgar el visado por excepción para que la señora continúe con los trámites correspondientes".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

La regidora Virginia Camacho Torres realiza consulta al respecto.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara hace revisión al documento e indica que la excepción se da porque el lote es de 3516 m² pero solamente tiene un triangulo pequeño de 8 metros para hacer la entrada, razón por la cual la relación frente fondo no da, por eso es que requiere de la excepción.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La señora M^a Francisca Fallas Mata.

DICTAMEN

Vistos y analizados los documentos presentado por M^a Francisca Fallas Mata en donde solicita visado de plano folio cero ochenta y seis mil seiscientos dieciséis con un área de 2484 m² ubicado en los Chiles de Daniel Flores, y de acuerdo a nota enviada por el Ing. Álvaro Barrantes Leiva, donde remite dicha solicitud a la comisión de vivienda para autorizar el visado por excepción. Esta comisión recomienda al Concejo aprobar dicho visado".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

19. La regidora Virginia Camacho Torres recomienda a los miembros de la Comisión de Vivienda que especifiquen detalladamente que es la excepción que van a aprobar, ya que si bien es cierto el objetivo es ayudar a la gente, es muy importante que se aclare bien.

Al respecto la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. señala que es una buena observación y felicita a los miembros de la Comisión de Vivienda por su trabajo.





20. El regidor Wilberth Ureña Bonilla se refiere a la salida de los miembros del Concejo Municipal antes de que finalice la sesión municipal, consulta como queda registrado, expresa que le comentaron de un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República en donde se establece que si se está en votación y algún regidor propietario se retira de su curul, se debe esperar a que regrese nuevamente para someter a votación, ya que si se somete a votación y vota el suplente automáticamente el propietario queda fuera, señala que se debe buscar información al respecto.

La señora Presidenta Municipal indica que siempre tiene cuidado con las votaciones, recuerda que se cuenta con el derecho de retirarse hasta por 15 minutos, externa que cuando no está el propietario asume el suplente.

ARTÍCULO 5: Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Santa Elena, Distrito General.

Nombre	Cédula
Marvin Arias Retana	1-0557-0132
Henry Arias Picado	1-0889-0133
Sonia Picado Camacho	1-0788-0846
Gerardina Retana Mora	3-0372-0217
Kattia Fonseca Valverde	1-0941-0044

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para miembros de la Junta de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. Nota suscrita por el Sr. Isaac Villegas Villareal, Presidente de la Asociación de Artesanos del Sur, en la cual solicita poder utilizar los fines de semana el área frente de la catedral para ubicar toldos y el sector denominado el trapiche para vender sus artesanías.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Administración Municipal.

3. Nota suscrita por la Sra. Noemy Gutiérrez Medina, Jefa de Área a.i de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en la cual consulta el criterio sobre el proyecto "Ley de Saneamiento Fiscal" Expediente Nº 17.963.

Cabe indicar que se debe dar respuesta dentro de los ocho días hábiles.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Gobierno y Administración.



4. Nota suscrita por la Sra. Graciela Campos Aguilar, Técnica de la Corte de la Sala Constitucional, en la cual remite el expediente de la Destitución de la Presidencia periodo 2010-2012, el cual fue solicitado con el fin de resolver el recurso de amparo número 11-013446-0007-CO, promovido por el señor Carlos Luis Marín Barrantes contra los regidores del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota, por cuanto es una copia del expediente.

5. Nota suscrita por el Sr. José Antonio Arce Jiménez, Presidente de la Fundación Americana para el Desarrollo, en la cual remite invitación al encuentro internacional de ciudades y municipios turísticos de Iberoamérica, a celebrarse del 26 de febrero al 03 de marzo del 2012, cabe indicar que el objetivo de dicho foro es intercambiar experiencias bajo la modalidad de visitas y conferencias, las visitas se realizarán a dos ciudades reconocidas por su trayectoria en la promoción del turismo, Cuernavaca en el Estado de Morelos y Toluca en el Estado de México.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., expresa que todos quedan invitados.

6. Nota suscrita por la Sra. Nury Cervantes Molina, en la cual remite nuevamente propuesta o proyecto con el objetivo de crear fuentes de empleo en San Isidro para que los jóvenes que están hacinados en la meseta central tengan opciones de trabajo en el cantón.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Sociales.

7. Nota suscrita por el Lic. Alcevit Godínez Prado, Juez del Tribunal Contencioso Administrativo, en el cual informa que ante su despacho se discute un recurso de revisión de la señora Ciria Obando Granados, Nazario Elizondo Rojas, mismo que fue rechazado por el Concejo Municipal en sesión 081-11, celebrada el 15 de noviembre del 2011, el cual fue elevado a dicho tribunal, por lo que indica que también su despacho tramita el expediente número 12-000016-1027-CA formulado por el señor Roger López Barquero, los cuales por existir una conexidad y para evitar el riesgo de que puedan dictar resoluciones contradictorias al respecto y por economía procesal se procede a ordenar la acumulación de ambos casos, por lo tanto:

"Acumúlese el proceso número 12-000016-1027-CA, al que se tramita bajo expediente 11-005619-1027-CA".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.

8. Nota suscrita por la Sra. Viria Chinchilla Picado, en la cual informa que los vecinos de Arizona se reunieron para formar un nuevo comité para poder velar por la fuente de agua de dicho lugar, el cual quedó de la siguiente forma:

- Viria Chinchilla Picado, Coordinadora.
- Eleaquin Gamboa Mora, Vicepresidente.
- Jesús Chinchilla Amador, Secretario.
- María Badilla Cubillo, Fiscal.

- Dunia Vindas Cerdas, Vocal.
- Jonathan Fallas Garro, Vocal.
- Leidy Chinchilla Barrios, Vocal 3.

Cabe indicar que la directiva se compromete a cuidar y velar por el uso adecuado del agua que se encuentra en la Lotificación Arizona y así cumplir con los reglamentos de Acueductos y Alcantarillados y de la Municipalidad.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., agradece a los señores por la conformación del comité y traslada el documento a la Administración Municipal.

9. Nota suscrita por el Lic. Frederick Pincay Fonseca, Concejal del Distrito de San Isidro, en la cual solicita la colaboración para iniciar con el proyecto de alcantarillado de las calles que conforman todo el cuadrante de la comunidad Residencial del Sol, por lo que señala que para ello necesitan la recomendación del Ingeniero Municipal y la donación de las alcantarillas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Administración Municipal.

10. Copia de DVI-0183-12, suscrita por la Ing. María Lorena López Rosales, Viceministra del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, en el cual informa en relación con la aprobación del contrato de préstamo N° 2098/OC-CR entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, celebrado al amparo del convenio de cooperación para financiamiento de proyectos de inversión (CR-X1007) para financiar el Primer Programa para la Red Vial Cantonal (PRVC I), en el cual informa una serie de acontecimientos, por lo que manifiesta que dicho modelo modificado les permite sugerir que se someta a los procedimientos de análisis, revisión y aprobación por parte de los Concejos Municipales, por lo que una vez aprobado el nuevo modelo deberá remitirse ante la Dirección de Gestión Municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita un informe al respecto a la Administración Municipal.

11. Copia de 281-DPZ-2012, suscrito por el Sr. Oscar Jiménez Alvarado, Sub Intendente de Policía, dirigido al señor Henry Acuña Quirós, Presidente de la Comisión Organizadora Expo PZ 2012, en el cual le recomienda que se utilicen bebidas en envases de lata, ya sea las mismas con contenido alcohólico o sin alcohol, ya que los envases de vidrio son utilizados como armas punzocortantes.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.

12. Nota suscrita por la Sra. Tatiana Alejandra Castro Vindas, Asistente de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos, en la cual remite acuerdo sobre el Plan de inversión "rehabilitación y reconstrucción de vías y sistemas de drenaje de las rutas del distrito de Pejibaye de Pérez Zeledón, San José, decreto de emergencia N° 3652-MP, en el cual se acuerda:

1. La Junta Directiva aprueba el plan de inversión "rehabilitación y reconstrucción de vías y sistemas de drenaje de las rutas del distrito de Pejibaye de Pérez Zeledón, San José, Decreto de Emergencia N° 36252-MP, por un monto de ₡44.010.000,00 (cuarenta y cuatro millones diez mil colones exactos).
2. Se aprueba la utilización de recursos por un monto ₡44.010.000,00 (Cuarenta y cuatro millones diez mil colones exactos), del Decreto Ejecutivo N° 36252-MP, para el financiamiento de este plan de inversión.
3. Se solicita a la Licda. Rebeca Fallas, Jefa del Departamento Legal de la CNE, la corrección de la constancia de legalidad n° 175-2011, para que se indique corresponde a un plazo de inversión y no un aumento.
4. Se designa a la Municipalidad de Pérez Zeledón como unidad ejecutora.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Administración Municipal e indica que se trata de un asunto muy importante.

13. Nota suscrita por la Sra. Tatiana Alejandra Castro Vindas, Asistente de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos, en la cual remite acuerdo de sobre el Plan de inversión "rehabilitación y reconstrucción de vías y sistemas de drenaje de las rutas del distrito de San Isidro de Pérez Zeledón, San José, Decreto de Emergencia N° 36252-MP, en el cual se acuerda:
 1. La Junta Directiva aprueba el plan de inversión "rehabilitación y reconstrucción de vías y sistemas de drenaje de las rutas del distrito de San Isidro de Pérez Zeledón, San José, decreto de emergencia N° 36252-MP, por un monto de ₡37.415.000,00 (Treinta y siete millones cuatrocientos quince mil colones exactos).
 2. Se aprueba la utilización de recursos por un monto ₡37.415.000,00 (Treinta y siete millones cuatrocientos quince mil colones exactos), del decreto Ejecutivo N° 36252-MP, para el financiamiento de este plan de inversión.
 3. Se designa a la Municipalidad de Pérez Zeledón como unidad ejecutora.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Administración Municipal e indica que es un asunto muy importante.

14. DR-ORB-034-2012, suscrito por la Sra. Martha Navarro Vargas, Profesional Ejecutiva de la Región Brunca, en el cual solicita un espacio en el Concejo Municipal para brindar la propuesta de trabajo que durante el año 2012, el INAMU está realizando con las Comisiones Municipales de la Condición de la Mujer, el cual está iniciando el 24 de abril, en la Municipalidad de Buenos Aires.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., expresa que se buscará una fecha para brindar el espacio.

15. Copia de GSP-RB-DRB-0863-2012, suscrito por la MSc. Guillermo Sánchez Solís, Director Regional A y A, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa y la Licda. Doris Picado Mora, Vicealcaldesa, en el cual informa de la disposición en el desarrollo de programas, así mismo indica que cuenta con los estudios finales para la adjudicación del diseño y construcción de una planta de tratamiento de agua potable, con el financiamiento del BCIE para los próximos 20 años.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.

16. OFI-015-12-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en la gaceta N° 28 del 08 de febrero del 2012 la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad publicó el aviso de inscripción de reforma al estatuto de la A.D.I de Palmares, Distrito de Daniel Flores, mediante el cual modifican los límites de la organización.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento al Consejo de Distrito de Daniel Flores.

17. Copia de SCM-0241-2012, suscrito por la Sra. Marcela Benavides Orozco, Prosecretaria Concejo Municipal de Heredia, dirigido a los señores Comisión de Gobierno y Administración, en el cual les remite el acuerdo de solidarizarse con los habitantes de Pérez Zeledón, a fin de que los Concejos Municipales tengan potestad de realizar consultas populares como los plebiscitos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota y se agradece.

18. Resolución de la Sala Constitucional referente a recurso de amparo interpuesto por el señor Carlos Marín Barrantes sobre el traslado de la Telesecundaria El Jardín a Villa Mills, por lo tanto:

"Se declara SIN LUGAR el recurso. La Magistrada Calzada Miranda pone nota separada, conforme indica en el último considerando de esta resolución".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.

19. Copia de SM-110-12, suscrito por la Sra. Zahyra Artavia Blanco, Jefe Depto. Secretaría de la Municipalidad de Goicochea, dirigido a la Comisión de Gobierno y Administración, en el cual remite TRA-021-12-SSC, sobre acuerdo de solidarizarse con los habitantes de Pérez Zeledón, a fin de que los Concejos Municipales tengan potestad de realizar consultas populares como los plebiscitos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota y se agradece.

20. Resolución de la Sala Constitucional referente a recurso de amparo interpuesto por Runny Monge Zúñiga sobre la construcción de una torre para colocar una antena de telefonía celular, en el por tanto:

"Se declara SIN LUGAR el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho, Cruz castro y Rueda Leal salvan su voto únicamente en cuanto al tema de la participación ciudadana analizado el considerando VI de esta sentencia, y declaran con lugar el recurso".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.

21. OFI-0008-12-CCA, suscrito por el Sr. Milton Badilla Fallas, Síndico de Cajón, en el cual remite informe de labores del periodo febrero 2011 a febrero 2012.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., agradece el informe.

22. OFI-0009-12-CCA, suscrito por el Sr. Milton Badilla Fallas, Síndicos de Cajón, en el cual informa que ante solicitud planteada por el Comité de San Ignacio de Cajón para que se les realice los trámites e inspección para la colocación de un puente sobre el río El Roble, dicho puente fue donado por la Empresa Hotelera los Altos.

El señor Milton Badilla Fallas manifiesta que el puente fue donado por la Empresa Hotelera los Altos y eso es muy importante, razón por la cual es necesario se haga la inspección.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que se debe actuar con rapidez e inclusive se le puede exonerar los permisos de construcción ya que habilitarán una vía pública, una donación a la que no se dé deben poner impedimentos.

El regidor Fernando Umaña Salas concuerda con el regidor Alfaro e indica que se debe facilitar a las empresas que traerán fuentes de empleo para el cantón, externa que ese tipo de inversiones fortalecen el turismo, motivo por el cual los estudios se deben hacer rápidamente ya que los empresarios traen desarrollo al cantón.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., señala que ya la documentación se encuentra en manos del Ingeniero Juan Carlos Fonseca, razón por la cual solicita que se hagan las gestiones lo más pronto posible.

23. OFI-DIEE-DP-0046-2012, suscrito por la Geog. Elena Montero, Unidad de Terrenos Departamento de Proyectos del Ministerio de Educación Pública, en el cual hace referencia a la solicitud de construcción del Colegio el Jardín, en donde indica que la solicitud fue recibida en dicho despacho con el propósito de atenderla e incorporarla al listado general de solicitudes.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.

El regidor Felipe Mora Molina indica que no sabe para que el Consejo de Distrito se mete, en el asunto, agrega que el concejal de su partido, del Distrito de Páramo no tiene conocimiento de la situación, por lo tanto se imagina que es algo que se esta manejando entre "compadres", indica que toda la situación del Colegio el Jardín ha sido una manipulación política, pero la Sala Constitucional dio la razón a quienes han luchado para que el colegio se construya donde ya está el lote, manifiesta que espera que "a una señora de Cuesta de Mora" le quede claro que el colegio se construirá arriba.

24. SUB-G-AID-UEN-GA.2012-183, suscrito por el Ing. Moisés Bermúdez García, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en el cual informa que desean presentar al Concejo Municipal los resultados del "Proyecto Georeferenciación de aprovechamiento administradores por entes operadores de Sistemas Delegados en su tercera fase Región Brunca" y de la "Georeferenciación y caracterización de las áreas de recarga de los aprovechamientos de los sistemas A y A en el cantón", por lo que solicita un espacio de 45 minutos para exponer y 15 minutos de preguntas para dar a conocer los resultados de la investigación.



Cabe indicar que el día solicitado es el martes 13 de marzo del presente año a partir de las 5 de la tarde, así como que estén presentes los miembros de la Comisión de Asuntos Ambientales, Catastro y la Comisión del Plan Regulador de la Municipalidad, el Área de Conservación La Amistad del SINAC.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., indica que parece que es una sesión de trabajo, manifiesta que se coordinará con los señores del AyA ya que el horario se modificó.

25. OFI-024-12-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta N° 30 del 10 de febrero del 2012 la Dirección Nacional de Desarrollo de la comunidad publicó el aviso de Inscripción de la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Asís de Daniel Flores de Pérez Zeledón.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento al Consejo de Distrito Daniel Flores.

26. Nota suscrita por la Sra. Margarita Moya Fernández, en la cual solicita la colaboración con la problemática que presenta la única vía de acceso entre la comunidad de Savegre con Andalucía, la cual señala se encuentra actualmente cerrada, por lo cual solicita la apertura del camino y mantenimiento, además indica que sus hijos deben transitar por dicho lugar para asistir a la escuela.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Administración Municipal.

27. CIR-001-12-DVP, suscrito por la Licda. Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal, referente a campaña de donación de sangre con el fin de ofrecer voluntariamente este insumo tan valioso al Banco Nacional de Sangre.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., hace un llamado para que la población colabore con dicha causa, ya que es sumamente importante.

28. SCMC-036-02-2012, suscrito por el Sr. Douglas Sojo Picón, Secretario Municipal a.i de la Municipalidad de Curridabat, en el cual informa que el Concejo Municipal de Curridabat brinda apoyo al plebiscito que se desarrolló en nuestro cantón, mediante acuerdo definitivamente aprobado.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota y agradece.

29. OFI-006-12-SGP, suscrito por la Licda. Yetty Blanco Fernández, Coordinadora del Sub proceso de Gestión Presupuestaria, en el cual informa que por error involuntario en las justificaciones de rebajar egresos de la modificación presupuestaria N° 02-2012, en el cual se consignó "Fondo para el desarrollo de programas culturales", cuando lo correcto es "Fondo para la Carrera Chirripó".

Cabe indicar que la clasificación por objeto del gasto de los códigos presupuestarios, así como la correspondiente división por programas es correcta, y está acorde a lo solicitado por el Concejo Municipal".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.





30. Copia de 367-DPZ-2011, suscrito por el Sr. Oscar Jiménez Alvarado, Sub Intendente de la Policía, dirigido al señor Manuel Alfaro Jara, Comisión Organizadora de Plebiscito, en la cual recuerda que había solicitado se realizaran las acciones necesarias para que la papelería correspondiente al plebiscito fuera trasladada al Tribunal Supremo de Elecciones, pero que aún se encuentra custodiada por parte de la Fuerza Pública, informa que solamente mantendrán dicha custodia hasta el día 13 de febrero del presente año.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se toma nota, debido a que ya se arregló este asunto y agradece por todo el apoyo recibido.

31. Copia de OFI-057-12-SSC, suscrito por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria del Concejo Municipal, dirigido al señor Oscar Jiménez Alvarado, Sub Intendente de Policía, en el cual le informa que después de recibir el día lunes 13 de febrero copia del documento 367-DPZ en cual informa que la custodia de la papelería electoral que se utilizó en el plebiscito se custodiará hasta el lunes 13 de febrero, por lo que una vez efectuada la comunicación con el señor Manuel Alfaro Jara, regidor Coordinador de la Comisión Organizadora del Plebiscito, le solicita la colaboración un día más a efecto de que el Concejo Municipal pueda tomar un acuerdo para trasladar dicho material el miércoles 15 de febrero en horas de la mañana.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se toma nota por cuanto el material ya está en custodia municipal.

32. OFI-217-12-DAM suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual traslada los expedientes ADM-103-11-SCT, ADM-098-11-SCT, ADM-097-11-SCT, ADM-099-11-SCT, ADM-100-11-SCT, ADM-101-11-SCT, ADM-107-11-SCT, para darle el trámite correspondiente y las acciones pertinentes.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Obras.

33. DRBR-041-2012, suscrito por los señores Ronald Barrantes Mora, Administrador Regional del Patronato Nacional de la Infancia, y la señora Yolanda Barrantes Villarevia, Directora Regional de la misma institución, en el cual solicita la colaboración para proceder a la inscripción de lote ubicado en Barrio Unesco, según plano SJ 721413-87, aprobado en la sesión ordinaria numero 150, celebrada el 01 diciembre 1987.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

34. Copia de nota suscrita por los vecinos del Residencial del Sol, ubicado en Barrio Sinaí, en la cual solicitan el mejoramiento y pavimentación de la calle ubicada en dicho residencial, ya que dicha calle presenta dificultades para el tránsito de vehículos sencillos, mencionan que en varias ocasiones han tenido problemas para la entrada de ambulancias en situaciones de emergencia, y que en el residencial existen varias personas con problemas de salud que se les hace indispensable el uso de este servicio.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Administración para su atención y respuesta.





35. Nota suscrita por el Sr. Raúl Antonio Varela Granados, vecino de la comunidad de El Pilar de Cajón, en la cual informa sobre una ampliación de calle que afectó su propiedad, donde se realizaron acciones de corta de árboles y maquinaria removiendo tierra y quitando el lindero con la calle existente, así mismo indica que ya presentó la denuncia respectiva al OIJ y al MINAET, y también a las autoridades de la Municipalidad, pero esta última le indicó que no tiene ninguna participación en este asunto. Por lo que el señor Varela Granados indica que su intención es evitar dificultades futuras ante la actuación que pueda tener esta Municipalidad.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Administración para que presente el informe de esta situación.

36. Nota suscrita por el Sr. Marcelino Salas Jiménez, Síndico de Platanares, en la cual remite carta de renuncia al cargo de Concejal del Distrito de Platanares de la Sra. Guiselle Navarro Ureña, para los trámites correspondientes.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se envíe el documento al TSE para lo que corresponda.

37. Nota suscrita por el Sr. José Luis Rodríguez Ruiz, autenticada por la Licda. Vanessa Rojas Castro, en la cual solicita copia del expediente administrativo número DEN-006-07-BCV, el cual se refiere a un proceso interpuesto por su persona y por su hermana, sobre el caso del camino de Tumbas de Barú.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Administración para su atención.

38. OFI-282-12-DAM suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual solicita acuerdo del Concejo Municipal para firmar convenio con Coopeallanza R. L. para que esta brinde a la institución el servicio de cobro de tributos y otros conceptos por medio de conectividad directa.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

39. OFI-285-12-DAM suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en la cual traslada documento PE-44-2012, referente a invitación para ser parte del convenio entre las Municipalidades, el Colegio Federado de Ingeniería y Arquitectos de Costa Rica y el Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local, con propósito de que los gobiernos locales puedan hacer uso de la plataforma tecnológica desarrollada por la CFIA, esto con el fin de que se autorice para iniciar con las gestiones para la firma del convenio citado.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., expresa que ya se tomó un acuerdo relacionado con el asunto.

40. Nota suscrita por Ing. Nelson Fallas Campos, Coordinador MINAET-SINAC-ACLAP, en la cual da a conocer sesión oficial a realizar el viernes 17 de febrero de 2012, por parte de la Comisión PROTERRABA, con el objetivo de juramentar dicha comisión, además solicitan colaboración para que los integrantes de PROTERRABA la señora Jane Mora Picado, propietaria y el señor Alejandro Acevedo Silesky, suplente, puedan asistir para formalizar dicha comisión.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., indica que ya se tomó el acuerdo.





41. Nota suscrita por el Lic. Walter Cortés Hernández, en la cual solicita audiencia para exponer sobre el tema de Torres de Telecomunicaciones.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita a la Secretaría investigar sobre este asunto, a efecto de fijar dicha fecha.

42. SEC-2085-2012, suscrita por la Sra. Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria Municipal de Grecia, en el cual informa que se conoció oficio referente a la moción presentada por el regidor David Araya Amador, donde se insta a los 81 Concejos Municipales y 8 Concejos Municipales de Distrito a solidarizarse con los habitantes de Pérez Zeledón referente al plebiscito revocatorio de mandato del Sr. Luis Mendieta Escudero y a brindar un apoyo al resultado de dicho plebiscito. Indica que la Municipalidad de Grecia da por recibido el oficio, por medio de acuerdo aprobado por unanimidad.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., agradece y solicita se tome nota.

43. SCM-077-2012, suscrito por la Sra. Eithel Hidalgo Méndez, Secretaria del Concejo Municipal de Palmares, en el cual remite acuerdo a solidarizarse con los habitantes de Pérez Zeledón, a fin de que los Concejos Municipales tengan potestad de realizar consultas populares como los plebiscitos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., agradece y solicita se tome nota.

44. OFI-0030-12-AIM, suscrito por la Sra. Ligia Saborío Arias, Asistente Técnico de Auditoría Interna Municipal, en el cual remite análisis sobre certificaciones solicitadas por el señor Luis Mendieta Escudero referente al protocolo de seguridad en la impresión de papeletas y custodia del material para la realización del plebiscito.

"San Isidro de El General,
15 de febrero de 2012
OFI-0030-12-AIM

Señores
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Análisis sobre certificaciones solicitadas por el señor Luis Mendieta Escudero.

Estimados señores:

En atención a lo descrito en la línea de asunto, es importante manifestar que las certificaciones solicitadas se refieren al protocolo de seguridad en la impresión de papeletas y custodia del material para la realización del plebiscito del pasado 18 de diciembre de 2011, situación por la cual en lo que respecta específicamente a la figura de la certificación, es necesario traer a colación el significado expuesto por la Contraloría General de la República en su oficio No. 010603 del 22 de setiembre de 1998 el cual manifiesta lo siguiente:





"Documento en el que, bajo la fe y palabra de la persona que lo autoriza con su firma, se hace constar un hecho, acto o cualidad, a fin de que pueda surtir los correspondientes efectos jurídicos". (Ver Nueva Enciclopedia Jurídica, Francisco Seix, Editor, Barcelona 1952)."

En atención a lo anterior, es menester señalar que lo consignado dentro de una certificación constituye lo conocido como "fe pública", acto en el cual se están acreditando los hechos como ciertos y reales, potestad certificadora que no ostentan todos los funcionarios públicos según lo establecido en la Ley No. 6227 Ley General de la Administración Pública en su artículo 65 inciso 2) que dice así:

"(...)

- 2- La potestad de emitir certificaciones corresponderá únicamente al órgano que tenga funciones de decisión en cuanto a lo certificado o a su secretario".*

En vista del texto transcrito, y para el caso que aquí nos ocupa es manifiesto que el órgano o funcionario público competente que se encuentre facultado para emitir certificaciones forma parte de la administración activa, situación que genera que la auditoría interna se encuentra imposibilitada de acuerdo al artículo 34 inciso a) de la ley 8292 Ley General de Control Interno el cual expresa lo siguiente:

"Artículo 34.—Prohibiciones. El auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna, tendrán las siguientes prohibiciones:

- a) Realizar funciones y actuaciones de administración activa, salvo las necesarias para cumplir su competencia.*

(...)"

Si bien es cierto en el Código Municipal se establece que tanto el contador como el auditor municipal están revestidos para emitir certificaciones, específicamente en los artículos 66 y 71 del Código Municipal, el citado numeral hace alusión exclusivamente a certificaciones relacionadas con deudas de tributos municipales. Ante esta situación el órgano contralor en su oficio No. 8452 del 25 de agosto de 2008 aclaró un punto de suma trascendencia por lo cual es importante indicar lo relacionado con las certificaciones de las auditorías internas, que dice así:

"(...)





los artículos del Código Municipal que aluden a las certificaciones emitidas por los contadores o auditores, en cuanto a los auditores se refieren a una "autorización" y no a una "obligación", de manera que a los auditores únicamente les corresponde certificar aquellos aspectos en los cuales tienen función de decisión o aquellos documentos que se encuentran bajo su custodia y responsabilidad. Lo anterior debido a que ni la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, ni el Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Auditoría Interna de las Entidades y Órganos Sujetos a la Fiscalización de la Contraloría General de la República, ni la Ley General de Control Interno establecen obligación al auditor interno de emitir certificaciones. El subrayado no es del original.

Asimismo, en cuanto a los alcances de los numerales 66 y 71 del Código Municipal sobre la emisión de certificaciones relativas a deudas por tributos municipales por parte de los auditores y contadores municipales hemos de indicar que al ser la Ley General de Control Interno una norma que regula de forma general todo lo concerniente a la funcionalidad, competencias, organización de las auditorías internas, y que en el numeral 34 se dispone que los auditores internos tienen la prohibición para realizar función administrativa, nos encontramos ante el fenómeno de la derogación tácita en cuanto a la emisión de certificaciones por parte del auditor interno, esto de conformidad con el criterio de temporalidad que señala que la norma posterior deroga a la anterior. (...)" El subrayado no es del original.

Asimismo, se desprende con meridiana claridad que la injerencia de la auditoría interna en asuntos de la administración activa concretamente en la emisión de certificaciones, podría vulnerar los principios de independencia y objetividad que el ordenamiento jurídico dispone en relación con la función sustantiva que debe ejercer el órgano auditor dentro de la corporación municipal.

Ahora bien, con respecto al caso que aquí nos ocupa, es evidente que la solicitud del señor Luis Mendieta Escudero, en torno a la certificación de lo relacionado con el protocolo de seguridad en la impresión de las papeletas y custodia del material para la realización del plebiscito del pasado 18 de diciembre de 2011, no se encuentra dentro del ámbito de acción de esta Auditoría Interna en razón de lo mencionado párrafos atrás, ya que los puntos que solicita para ser certificados corresponden a materia totalmente electoral, en la cual esta oficina no tiene ninguna función de decisión y no es especializada en ella.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Ligia Saborío Arias
Asistente Técnico"*

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita copia del documento.





El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara recuerda que la Comisión Organizadora del Plebiscito solicitó una información al TSE pero por error involuntario dicho Tribunal dirigió la nota al Concejo Municipal y la entregó a la comisión, posteriormente se consultó el porqué no se había entregado al Concejo, entonces procedieron con la entrega, aclara que el asunto era competencia de la Comisión Organizadora del Plebiscito y de los personeros autorizados por el TSE.

45. OFI-MSIH-CM-36-2012, suscrito por la Sra. Zeldy Aguilar Vindas, Secretaria Concejo Municipal de Heredia, en la cual remite acuerdo N° 126-2012 BIS, donde se le da un voto de apoyo al Concejo Municipal de Pérez Zeledón, referente a TRA-021-12-SSC sobre solidarizarse con los habitantes de Pérez Zeledón, a fin de que los Concejos Municipales tengan potestad de realizar consultas populares como los plebiscitos.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que se debe enviar una nota de agradecimiento al Concejo Municipal de Heredia y demás que han brindado apoyo, externa que en la Sala Constitucional están tratando de derogar el artículo 19 del Código Municipal, razón por la cual se debe velar para que no suceda.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., agradece el apoyo y solicita se tome nota, con respecto a lo indicado por el regidor Alvarado manifiesta que se hará una nota especial.

Al respecto el señor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que está preparando una moción para que no se elimine el artículo 19 del Código Municipal, y de esa manera se presione ante la Sala Constitucional.

La señora María Ester Madriz Picado solicita al regidor Alfaro Jara dar seguimiento a la moción.

46. Resolución expediente 11-015674-0007-CO de la Sala constitucional sobre recurso de amparo presentada por el señor Carlos Luis Marín Barrantes, referente a solicitud de información referente a la realización del plebiscito, siendo que a la fecha no ha recibido respuesta alguna, por tanto:

"Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Wilberth Ureña Bonilla, Presidente a.i. del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, resolver y comunicar la información requerida por el tutelado en el plazo de ocho días contados a partir de la notificación de esta sentencia. Se le advierte que de no acatar la orden citada, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción se les impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Pérez Zeledón al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contencioso administrativa."

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., manifiesta que se está procediendo a dar contestación.



El regidor Manuel Alfaro Jara indica que los miembros de la Comisión Organizadora del Plebiscito respondieron a lo que les correspondía, ya que había preguntas de resorte directo del Concejo Municipal, recuerda que en ese momento el señor Wilbeth Ureña había trasladado el documento a la comisión.

47. Nota suscrita por vecinos de la comunidad del INVU CENTRAL, en la cual informan han estado gestionando la poda de un árbol ubicado en la calle principal a dicho barrio, pero indica que hasta el momento no ha recibido respuesta, por lo que solicitan la poda de estos para prevenir algún accidente.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Administración Municipal.

48. Nota suscrita por el Consejo de Distrito de San Isidro, en la cual solicitan permiso para realizar las sesiones de dicho Consejo de Distrito en el aula de audiovisuales del Complejo Cultural, por no contar con un lugar específico para realizar dichas sesiones.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Administración para que se coordine al respecto.

49. OFI-394-12-DAM, suscrito por Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual remite copia de OFI-087-12-SCT, en el cual hace referencia a remisión de expediente ADM-002-12-BCA sobre solicitud realizada por el Sr. José Manuel Vargas Rojas, para la actualización del camino que se encuentra en Barrio Cooperativa, mismo que se encuentra codificado como 1-19-1074, para que se analice la posibilidad de inclusión de dicho camino a la red vial cantonal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Obras.

50. OFI-395-12-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual remite copia de OFI-084-12-SCT, referente a remisión de expediente ADM-003-12-BCA, sobre solicitud realizada por el Sr. José Lidler Jiménez Mora y otros vecinos para la inclusión del camino 1-19-175 y finaliza en el entronque con el camino 1-19-175.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Obras.

51. OFI-025-12-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual da a conocer los plazos para la conservación de los documentos del Concejo Municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

52. Copia de OFI-DESA-079-2011, suscrito por el señor Manuel Caballero Naranjo, Junta de Educación de la Escuela San Andrés, en la cual solicitan la inclusión en el presupuesto extraordinario del costo del proyecto alcantarillado frente a dicha escuela, estos recursos fueron aprobados en sesión NO-66-09, sin embargo resulta indicar que dentro del presupuesto extraordinario 2011, no se incluye dicho presupuesto.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

53. OFI-001-12-CSE, suscrito por la Licda. Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, la Sra. Jenny Beatriz Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, el Lic. Jimmy Arias Dávila, Asesor Jurídico, Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, en el cual informa que la dicho comité debe determinar los plazos de conservación de la documentación que fue producida y recibida durante el periodo en el que se organizó el Plebiscito Revocatorio de Mandato, por lo que indican que en los próximos días estarán Informando sobre lo resuelto acerca de la conservación de los documentos en mención.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota e indica que existe una ley que rige los archivos en donde se establece la conformación de la comisión, los cuales cuentan con la potestad de determinar los plazos de conservación de la documentación.

54. OFI-380-12-DAM, suscrito por la Licda. Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual remite copia de OFI-0039-12-SPU, referente a solicitud de aceptación de donación de propiedad para cumplir con el 10% solicitado por la señora Margot Arce Blanco.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Vivienda.

55. Documento suscrito por el señor Carlos Fonseca Jiménez, vecino de Santa Elena de General Viejo, por medio del cual solicita se trasladen algunos documentos al Departamento de Asesoría Legal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

56. "MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES GEINIER ALVARADO Y MANUEL ALFARO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

A solicitud verbal de la comunidad de San Cristóbal de Barú como también algunos miembros de la ADI del lugar.

Mociono para que se celebre el día jueves 15 de marzo 2012 una sesión Extraordinaria en esta comunidad a las 5 pm en el Salón Comunal de San Cristóbal en vista de que es el día la víspera de las fiestas cívicas de esta comunidad.

Que se inviten además al Concejo de Distrito de Barú y a las ADI de este Distrito. Queda pendiente la instalación de la agenda".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y Manuel Fernando Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Gelnier Alvarado Guzmán y Manuel Fernando Alfaro Jara, se aprueba con nueve votos.



La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y Manuel Fernando Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y Manuel Fernando Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

La señora Presidenta Municipal cierra la sesión recordando que a partir del próximo martes las sesiones inician a las 6:00 p.m.

AI SER LAS VEINTE HORAS CON CUATRO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.


Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal a.i.


Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaría Municipal

